

ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS CADUCADAS: UN ERROR TOTALMENTE EVITABLE

La reciente noticia acerca de la administración de vacunas caducadas a bebés y otras personas en el País Vasco, pone de manifiesto la necesidad de que se pongan en marcha todos los controles que garanticen el desarrollo de una buena práctica vacunal. **El primer control** se debe establecer a través de los sistemas de control de las CCAA, que deben monitorizar las vacunas y lotes disponibles que se han entregado a los puntos de vacunación, para avisar de su próxima caducidad y controlar las vacunas circulantes y las caducadas.

El segundo control debe realizarse a nivel de las responsables de vacunaciones de cada punto de vacunación, como los centros de salud. La/El responsable de vacunaciones, normalmente una enfermera/o, debe controlar las vacunas disponibles en cada figorífico, para gestionar el uso correcto y el control de las vacunas existentes y para evitar que las vacunas caducadas se utilicen. En ANENVAC hemos elaborado (mayo de 2025) una Guía de Buenas Prácticas: Manual para Responsables de Inmunización en Centros Sanitarios. <https://www.enfermeriayvacunas.es/guia-de-buenas-practicas-2/>

Y el tercer control, la enfermera que administra una vacuna debe revisar que la vacuna se encuentra en buenas condiciones de uso, entre ello, la fecha de caducidad.

Para conseguir una buena práctica vacunal se ha establecido que al seguir los **7 correctos** se minimiza la posibilidad de cometer errores. Entre ellos está el comprobar que la vacuna se encuentra en perfectas condiciones para su administración como es que esté dentro de la fecha de caducidad. (Seguridad del Paciente en el Proceso de Vacunación - https://portalcecova.es/files/COEGI_guiaseguridadv.pdf)



- 1C** Paciente **Correcto**: comprobar nombre, apellidos y fecha de nacimiento si se corresponde con los datos de su historia.
- 2C** Edad **Correcta**: comprobar que tiene la edad adecuada para la vacuna a administrar.
- 3C** Vacuna **Correcta**: comprobar que la vacuna a administrar es la que le corresponde según el motivo de vacunación y está en perfectas condiciones.
- 4C** Dosis **Correcta**: comprobar que la dosis a administrar es la que le corresponde según su historia de vacunación.
- 5C** Vía de administración **Correcta**: comprobar que utilizamos la vía de administración que corresponde a esa vacuna.
- 6C** Condiciones **Correctas**: comprobar que la vacuna se encuentra en perfectas condiciones para su administración y su almacenamiento.
- 7C** Registro **Correcto**: comprobar que el registro en su cartilla vacunal y en la historia clínica es el adecuado, antes y después del acto vacunal.

Se deben comprobar periódicamente las fechas de caducidad de todas las vacunas que se encuentran en los frigoríficos de los centros sanitarios y siempre antes de la administración de la vacuna.

Las organizaciones sanitarias deben garantizar que se realiza este procedimiento siempre y de manera adecuada. Esto supone que en cada centro debe haber una persona responsable que revise sistemáticamente que los procedimientos se desarrollan adecuadamente (en este caso que se comprueban las fechas de caducidad de todas las vacunas) y que se proporciona la formación adecuada a todas las enfermeras.

Desde ANENVAC, como sociedad científica especializada en la inmunización desarrollada por las enfermeras, trabajamos continuamente por establecer los criterios necesarios para que el desarrollo de la vacunación sea el adecuado y nos preocupamos de ofrecer una formación continuada a las enfermeras.

Queremos trasladar a las organizaciones sanitarias la necesidad de que desarrollen medidas correctoras y se designen responsables en cada centro de vacunación, que puedan hacer un seguimiento estrecho de posibles desviaciones.



La promoción de la salud y la prevención son componentes esenciales de la atención sanitaria y de los cuidados de enfermería. La figura de la enfermera responsable de los programas de inmunización en el ámbito de los centros sanitarios es un valor añadido, dentro del equipo multidisciplinar, para garantizar el desarrollo del proceso de

inmunización donde desarrolle su responsabilidad y con potencial suficiente para generar un impacto significativo en la salud y el bienestar de la población.

La/el enfermera/o responsable de los programas de inmunización en un centro sanitario, lo definiremos como la persona responsable de todos los aspectos relacionados con la planificación, organización, supervisión y control de las actividades en relación con la inmunización en su ámbito de actuación.

Su objetivo será mejorar la salud a través de la inmunización de toda la población diana de referencia, de forma integral a nivel individual, familiar y comunitaria, enmarcando la inmunización dentro de los estilos de vida saludables a lo largo de toda la vida, además de asegurar la correcta administración y conservación de los productos inmunizantes.

La/el enfermera/o debe ofrecer una atención de calidad a su población, y para ello es necesario disponer de una formación adecuada y una actualización de conocimientos basados en la evidencia científica.

La/el enfermera/o responsable de los programas de inmunización debe contar con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permiten desempeñar su labor de forma profesional, ética y eficaz en este ámbito y liderar a su equipo profesional, fomentando la formación y la adquisición de conocimientos, la protocolización de todos los procesos y funciones que se desarrollen en su ámbito de competencia y el establecimiento de los estándares de calidad necesarios para ofrecer el mejor servicio, atención y cuidados vacunales a la población.

Debe ser reconocida por el equipo en el que desarrolla su actividad como la persona referente en todos los aspectos relacionados con las inmunizaciones y liderar todo el proceso vacunal.

Establecer estándares de calidad son necesarios para evitar errores y ofrezcan la mejor atención en vacunación Segura y Eficaz.

Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC)
29 de enero de 2026

